



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20588

14/08/2020

49860

AUTOR/A: ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que gestión de la Ertzaintza no es competencia del Ministerio del Interior.

Madrid, 30 de septiembre de 2020